



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

ORDENANZA

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Obras Públicas – Sra. Silvia Miño - solicitando autorización para una obra de ampliación de Red distribuidora de Gas Natural ubicado en Pasaje Nahuel Payun, entre Circunvalación Oeste (Teniente Gral. Juan D. Perón) y E. Mitre cumplimentándose con un cruce de calle, sobre la intersección de las calles E. Mitre y Av. Circunvalación Oeste, correspondiente al C.D.I. (Centro de Desarrollo Infantil) del sector Oeste de la ciudad., y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se adjunta memoria descriptiva del Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos del Gobierno de La Pampa, mediante Anteproyecto N° 22-005677-00-17).

Que, dicha obra tiene por finalidad satisfacer las necesidades básicas imprescindibles de servicio y calefacción del Centro de Desarrollo Infantil (C.D.I.) próximo a inaugurar.

Que, según el informe de la Secretaría de Obras Públicas no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorizar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de La Pampa, a ejecutar la Obra “Ampliación Red Distribuidora de gas natural” del C.D.I. (Centro de Desarrollo Infantil) del sector Oeste de la ciudad, Propiedad de la Municipalidad de General Acha ubicado en Pasaje Nahuel Payun, entre Circunvalación Oeste (Teniente Gral. Juan D. Perón) y E. Mitre cumplimentándose con un cruce de calle, sobre la intersección de las calles E. Mitre y Av. Circunvalación Oeste.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ORDENANZA N° 37/18